

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ORCALUMO S. A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Bolivia 1.121 y Villavicencio, se reúnen los accionistas de la compañía ORCALUMO S. A. para celebrar la Junta General Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas, señor JOSE RAFAEL ORTIZ CASAL , poseedor de 400 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, y el señor CARLOS JOSE GARCIA PROAÑO,, poseedor de 400 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, representan el total del Capital Social suscrito y pagado.

Se designa para que presida la Junta al señor José Ortiz Casal y actúa como secretario el señor Carlos García Proaño. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes para que se constate que se encuentra reunido la totalidad del Capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 800,00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Hecho esto se procede a dar lectura a la orden del día:

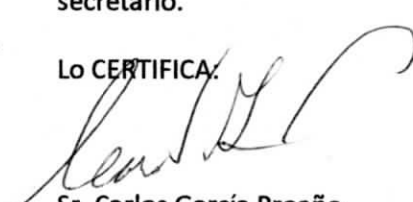
- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Informe del Comisario, y
- 3.- Estados de Situación Financiera del 2.014.

Se declara instalada la sesión y se pasa a conocer cada uno de los puntos planteados en la convocatoria.

Una vez conocidos los informes presentados, estos son aprobados por unanimidad por lo que se da un receso para que el Secretario proceda a confeccionar la respectiva Acta y pueda ser firmada por los accionistas asistentes.

Hecho esto se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad, adjuntándose a la misma los documentos que fueron conocidos en la Junta. f) Sr. Carlos García Proaño, accionista; f) Sr. José Ortiz Casal, accionista; f) Sr. José Ortiz Casal, presidente; y f) Sr. Carlos García Proaño, secretario.

Lo CERTIFICA.



Sr. Carlos García Proaño

SECRETARIO